

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.346/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 394 de fecha 4 de Junio de 2012 se designó a la CP Claudia BORRONI en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable – Orientación Contabilidad (05-39-00-01-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, para desempeñarse como responsable de las asignaturas Sistemas Contables, Sistemas Contables II, Costos, Técnicas Impositivas y Contabilidad Pública y como docente en el dictado de la asignatura Sistemas Contables I;

QUE mediante Nota Nº 491/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la modificación parcial del instrumento legal mencionado precedentemente donde dice "...para desempeñarse como responsable de las asignaturas Sistemas Contables, Sistemas Contables II, Costos, Técnicas Impositivas y Contabilidad Pública y como docente en el dictado de la asignatura Sistemas Contables I..." deberá decir "...para desempeñarse como responsable de las asignaturas Costos, Técnica Impositiva y Optativa I / Electiva I Contabilidad Pública y el dictado de las asignaturas Sistemas Contables I y II...";

QUE obra Despacho Nº 046/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda modificar parcialmente el Acuerdo Nº 394 de fecha 4 de Junio de 2012 donde dice "...para desempeñarse como responsable de las asignaturas Sistemas Contables, Sistemas Contables II, Costos, Técnicas Impositivas y Contabilidad Pública y como docente en el dictado de la asignatura Sistemas Contables I..." deberá decir "...para desempeñarse como responsable de las asignaturas Costos, Técnica Impositiva y Optativa I / Electiva I Contabilidad Pública y el dictado de las asignaturas Sistemas Contables I y II...";

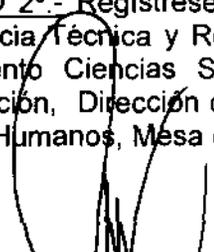
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

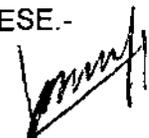
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE** el Acuerdo Nº 394 de fecha 4 de Junio de 2012 donde dice "...para desempeñarse como responsable de las asignaturas Sistemas Contables, Sistemas Contables II, Costos, Técnicas Impositivas y Contabilidad Pública y como docente en el dictado de la asignatura Sistemas Contables I..." deberá decir "...para desempeñarse como responsable de las asignaturas Costos, Técnica Impositiva y Optativa I / Electiva I Contabilidad Pública y el dictado de las asignaturas Sistemas Contables I y II...".-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

531